

REVISTA / GEN

GESTIÓN - ESTRATEGIA - NEGOCIOS

ISSN: 2711-4015

Publicación de la Escuela de Ciencias Administrativas de Unimeta / Edición 4 / Mayo de 2020



UNIMETA

Fundada en 1985

35

Revista GEN

Revista de la Escuela de Ciencias Administrativas
Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA

Presidenta Sala General
Nancy Espinel Riveros

Rectora
Leonor Mojica Sánchez

Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Luz Elena Malagón Castro

Vicerrectora de Postgrados y Educación Continuada
Claudia Lucía Mojica Sánchez

Vicerrector Administrativo y de Calidad
Manuel Humberto Paérez Baquero

Secretario General (e)
Fernando Alonso Rozo Ortíz

Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA
Carrera 32 No. 34B-26, Campus San Fernando
Villavicencio, Meta (- Colombia)
Teléfono: (57-8) 662 1825 Ext. 130
Fax: 662 1827

www.unimeta.edu.co

Comité Editorial

Leonor Mojica Sánchez
Rectora

Luz Elena Malagón Castro
Vicerrectora Académica y de Investigaciones

Claudia Lucía Mojica Sánchez
Vicerrectora de Postgrados y Educación Continuada

Nydia Maritza Gachancipá Rozo
Decana Escuela Ciencias Administrativas

Juan Manuel Bernate Martínez
Jefe Centro de Investigaciones de la Escuela de
Ciencias Administrativas "Florentino González Vargas"

Lina María Restrepo Hoyos
Jefe (e) de Biblioteca y Gestión documental

Cárol Castaño Trujillo
Editora

Diseño y fotografía
Juan Manuel Bernate Martínez

Revista GEN
ISSN 2711-4015
Número 4
Mayo de 2020
Villavicencio, Meta, Colombia

Encarando los retos actuales de la región, la Revista GEN busca convertirse en un lugar de confrontación intelectual, que permita a una nueva generación la interacción entre investigadores de y en formación desde diferentes ámbitos profesionales: Administradores, contadores, mercadólogos, publicistas, diseñadores, artistas, quienes mantendrán la reflexión dentro de los espacios académicos, emprendiendo vuelos y rompiendo los límites que nos impone la misma sociedad.

Fotografía: Juan Manuel Bernate M.

EL VALOR DEL DINERO Y LOS PRECIOS: ¿CÓMO SE MIDEN?

Por: Luis Mario López Rodríguez
Economista y Esp. Finanzas y Administración Pública

Si alguna vez nos hemos preguntado cuánto vale un billete, seguramente diremos que: según su denominación, sea de 2.000, 10.000, 20.000 o 50.000 pesos, eso es lo que vale.

Esa respuesta puede ser o no cierta desde la óptica que se mide. Para el Banco Central, en nuestro caso el Banco de la República, ese dinero es un bien que debe producir industrialmente a través de la imprenta de billetes y por tanto tiene un costo y una vida útil, al cabo de la cual, debe reemplazarlo.

El dinero es producido con la finalidad de servir como un medio de intercambio de bienes y servicios en la economía, fundamentalmente; aunque también sirva como acumulador de valor y de riqueza; con el cual se puede adquirir bienes raíces, joyas, obras de arte o autos clásicos, entre otros, que se valorizan a través del tiempo.

Desde la perspectiva del ciudadano común, el dinero es esencial para adquirir bienes y servicios conforme a sus necesidades individuales o familiares; por tanto, es común oír en las conversaciones cotidianas expresiones como “la plata no alcanza” o “todo está por las nubes”; esas afirmaciones encajan muy bien con el tema de este escrito, pues sin saberlo, estamos conectando el dinero con su capacidad para comprar cantidades de bienes o servicios de cualquier índole.

De esta forma, si una misma cantidad de dinero compra ahora menos cantidad de un mismo bien que antes, se dice



Fotografía: Registro UNIMETA

que esa cantidad de dinero ya no alcanza, lo cual se evidencia a través del precio de ese bien, comparándolo antes y ahora, pues de seguro el precio ahora es mayor que antes. Por tanto, tenemos que dar más dinero ahora para poder disponer de la misma cantidad del bien que antes, en otras palabras: el dinero ahora vale menos que antes, pues ya no compra lo mismo.

Si generalizamos el ejemplo anterior para un grupo o categoría de bienes o servicios que habitualmente adquiere un consumidor, que se conoce técnicamente como canasta de bienes, digamos, ciertas unidades de alimentos, de vestuario, de arriendo, salud, educación, transporte, esparcimiento, medios digitales y de resto de bienes, los podemos cuantificar y referenciar para un cierto periodo, que puede ser un mes en determinado año.

Ahora bien, categorizando los consumidores conforme a su nivel de ingresos, podemos conformar tres grupos: los que devengan bajos ingresos, los de ingreso medio y los de altos ingresos. Es útil esta clasificación, pues no obstante que ricos, pobres o clase media, consumen alimentos, vestuario, arriendo o vivienda, salud, educación, transporte, esparcimiento o tecnologías digitales; cada grupo lo hace de forma diferente en cuanto a cantidad o calidad, pero más aún importante, difieren en la proporción del gasto que hacen en cada categoría de estos bienes o servicios descritos, respecto al ingreso mensual percibido.

Luego de concretarse las cantidades representativas del consumo de bienes y servicios por nivel de ingreso, restaría rotular o poner los precios a los que se adquirirían tales cantidades de bienes en el periodo de referencia. Este periodo de referencia se describe como la base o año base.

De esta forma podemos comparar el costo de la misma canasta en periodos sucesivos de tiempo y saber si se encareció o se mantuvo a un mismo nivel de precios. Para que

este proceso de comparación sea más sencillo, podemos establecer que el costo de esa canasta en el año base es igual al 100%, ya sea que cueste \$25.000, \$380.000 o \$1.500.000, por decir algo. Ese número 100 se conoce como un índice, y como en este caso hace tiene relación al cambio de precios de un grupo de bienes y servicios de consumo, adquiere la denominación de índice de precios de consumo.

Para nuestro caso, supondremos que la misma canasta del grupo de ingresos medios costaba en el año base \$1.500.000, en el siguiente año \$1.535.000, en el año dos, \$1.562.000 y en un hipotético año 3, \$1.578.000. Con una simple regla de tres, se obtiene en cada caso, el índice, siempre en relación al año base, así: si \$1.500.000 es 100, ¿cuánto será \$1.535.000, y cuánto será \$1.562.000, y cuánto \$1.578.000?

Las respuestas son 102,3% en el año 1, 104,1% para el año 2 y 105,2% en el año 3. Entonces, podríamos decir del costo de la misma canasta de bienes, es decir, los precios de los bienes que componen esa canasta, cuyas cantidades siguen siendo las mismas, aumentaron 5,2% entre el año base y el año 3, que es la variación porcentual entre 105,2% y 100%.

Esta es la variación acumulada de un índice de precios de consumo y es la forma en que se mide el aumento de los precios de un conjunto estandarizado de bienes y servicios, en determinados periodos de tiempo. Esa variación en los precios de los bienes y servicios en un periodo de tiempo se conoce como tasa de inflación, o en general, inflación.

En Colombia, el Departamento Nacional de Estadística (DANE), es la entidad encargada de la medición de la inflación anual, para ello utiliza un índice de precios de bienes y servicios de consumo, denominado y conocido habitualmente como el IPC (Índice de Precios al Consumidor).

Como lo establece la ley, la tasa de inflación oficial anual en Colombia es la que determina el DANE, conforme haya sido

la variación del IPC a diciembre de ese año, con respecto a diciembre del año inmediatamente anterior, por supuesto del conjunto o cantidades de bienes y servicios que integran la canasta definida para el año base.

Siguiendo con el ejemplo expuesto y si asumimos que el año 3 fue diciembre de 2018, con un índice de costo de la canasta de consumo de 105,2% y el año 2 era diciembre de 2017, con un índice de 104,1%, se puede calcular que la tasa de inflación anual a diciembre de 2018 fue de 1,06% (Variación porcentual entre 105,2% y 104,1%).

Concluiríamos con base en lo expuesto que cada unidad monetaria o de dinero que disponíamos a diciembre 31 de 2018, se desvalorizó o perdió poder de compra con respecto a los bienes de la canasta de consumo en 1,06%, o en otras palabras, que un peso a diciembre de 2018, en realidad representaba 98,94 centavos de 2017 y por tanto no es ahora suficiente para comprar una unidad de un bien que un año atrás costaba \$1.

¿Cómo recuperar entonces el poder de compra de esa unidad monetaria? La respuesta es ajustando los salarios o la fuente de ingresos que devenga cada grupo de consumo, a la tasa de inflación, es decir ajustándolos o incrementándolos en 1,06%.

Esto es justamente lo que hace el Consejo Nacional Salarial en nuestro país al concluir cada año, fija el nuevo salario mínimo, teniendo como punto de partida para el incremento decretado, la inflación reportada por el DANE. Esta tasa de inflación sirve a su vez de referencia para ajustar otros niveles salariales y otros precios en la economía.



Resguardo, fotografía por Juan Manuel Bernate Martínez